



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente CUDAP: ACTA-UNC: 0000025/2012, en el que se solicita se rectifique la Resolución N°82/12 del HCD, en relación a la designación de la señora Profesora **Marta E. Ferhmann** como Profesora Asistente Dedicación simple (115) de la asignatura Derecho Procesal Civil y Comercial (Plan 2000) en la cátedra "B" de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que la señora Coordinadora del Departamento de Derecho Procesal y Práctica Profesional informa a fs.7vta. que correspondía la incorporación de la señora Profesora Ferhmann en la Cátedra "A" de la asignatura Derecho Procesal Civil y Comercial de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Art. 1°.- Rectificar el artículo 1° de la Resolución N°82/12 del HCD, disponiendo que donde dice: "...*Profesor Asistente Dedicación simple (115) de la asignatura Derecho Procesal Civil y Comercial (Plan 2000) - Cátedra "B"...*", debe decir: "...*Profesor Asistente Dedicación simple (115) de la asignatura Derecho Procesal Civil y Comercial (Plan 2000) - Cátedra "A"...*".-

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dese copia y gírese a Departamento de Derecho Procesal y Práctica Profesional, Secretaría Académica y Dirección General de Administración y Personal. Oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A VEINTISEIS DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DOCE.

VICTORINO SOLÁ
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho y Cs. Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

H. RAMÓN P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N° 257/12.-

ES COPIA FIEL